

Institución bancaria cubana desmiente noticia falsa sobre venta de MLC a quienes viajen al exterior



Imágen: Archivo.

La Habana, 24 ene (RHC) La institución bancaria cubana destinada al canje y recanje de monedas extranjeras en el país, (Casas de Cambio -Cadeca-), desmintió en sus cuentas de redes sociales la noticia falsa que circula acerca de una supuesta venta de Moneda Librementemente Convertible -MLC-, a quienes viajen al exterior.

Advierten eso es «completamente falso» y que cualquier modificación sobre los servicios que brinda serán informados, como es usual, a través de los medios de comunicación masiva y los sitios institucionales.

Agregan que todo viajero que arribe al país debe hacerlo con efectivo en MLC. Ya en Cuba pueden adquirir en las instalaciones de Cadeca las Tarjetas Prepagadas para acceder al mercado nacional de productos y servicios en MLC.

El medio digital Cubadebate señala, por otro lado, que la noticia falsa que empezó a circular por las redes sociales se hizo empleando la plantilla de su sitio web. «No comparta informaciones dudosas o

falsas», apuntan.

Desde mayo de 2021 las Casas de Cambio (Cadeca) suspendieron el servicio de recanje de moneda libremente convertible (MLC) en las oficinas que prestan este servicio en los aeropuertos internacionales del país, debido a la poca disponibilidad de divisas extranjeras debido a la reducción considerable de la entrada del turismo internacional y, en consecuencia, a un déficit significativo de la moneda libremente convertible mediante los canjes de moneda.

En junio de 2021 el Banco Central de Cuba ante los obstáculos que impone el bloqueo económico de Estados Unidos para que el sistema bancario nacional pueda depositar en el exterior el efectivo en dólares estadounidenses que se recauda en el país, informó la adopción de la decisión de detener temporalmente la aceptación de los billetes de esa moneda en el sistema bancario y financiero cubano.

La medida implicó que desde esa fecha las personas naturales y jurídicas, tanto cubanas como extranjeras, no podrían realizar en esas instituciones depósitos o cualquier otra transacción en dólares estadounidenses en efectivo. La decisión no impactó a operaciones realizadas por transferencias, ni los depósitos en efectivo de otras divisas libremente convertibles aceptadas en Cuba, las que se continúan realizando sin ninguna limitación.

Poco después, el Banco de Crédito y Comercio (Bandec) implementó un servicio denominado Prepago tarjetas, inicialmente dirigido a viajeros internacionales que no residen en Cuba, en respuesta a su demanda de poder acceder a bienes y servicios en unidades que solo aceptan pago mediante tarjetas magnéticas.

El depósito debe realizarse en efectivo en moneda libremente convertible (MLC) y por cada tarjeta se cobra una comisión de 5.00 USD, siempre que conserve el recibo. No se aceptan depósitos o transferencias desde el exterior, o entre tarjetas similares que operen en dólares. (**Fuente:** [Granma](#)).

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/283891-institucion-bancaria-cubana-desmiente-noticia-falsa-sobre-venta-de-mlc-a-quienes-viajen-al-exterior>



Radio Habana Cuba